Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2025

Expte. Nº 21.031/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 104-2025-IEM el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector, según se aclara por Resolución Nº 220-2025-IEM; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa interinamente a la Lic. Marcia Alejandra OCHOA, DNI Nº 33.233.321, en un cargo de Profesor 10 horas cátedras del TALLER: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, 5º año, turno mañana y tarde de dicho instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

QUE mediante Resolución Nº 157-2025-IEM, se fijó el día 01 de agosto de 2025 como fecha de toma de posesión de funciones en el cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 104-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa interinamente a la Lic. Marcia Alejandra OCHOA, DNI Nº 33.233.321, en un cargo de Profesor 10 horas cátedras del TALLER: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, 5º año, turno mañana y tarde de dicho instituto, con efecto al 1º de agosto de 2025, por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1191-2025

ANEXO
RESOLUCIÓN R.Nº 1191-2025
EXPTE. Nº 21.031/25

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 10 de junio de 2025

Expediente Nº 21.031/25

RESOLUCIÓN N° 104-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución Nº 059-2025-IEM** por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de interino) un (1) cargo de Profesor 10 Horas Cátedra del TALLER: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, curso 5to año, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Lic. Marcia Alejandra OCHOA.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. VICEDIRECTOR a/c DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Designar interinamente a la **Lic. Marcia Alejandra OCHOA, DNI N° 33.233.321**, en un (1) cargo Profesor 10 horas cátedras del TALLER: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 5to año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente designación en el cargo de igual categoría y dedicación, vacante por jubilación del Lic. Mario A. CEJAS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.

Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA

ANEXO
RESOLUCIÓN R.Nº 1191-2025
EXPTE. Nº 21.031/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de setiembre de 2025

Expediente Nº 21031/25.-

RESOLUCIÓN N° 220-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 104-2025-IEM, por la cual se designa interinamente a la Lic. Marcia Alejandra OCHOA en un cargo de Profesor 10 UH del Taller ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, 5to. Año, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se observa que se ha deslizado un error al haber omitido consignar que dicho acto administrativo se emite AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR.

Que el Artículo 23 del Reglamento para la cobertura de cargos docentes en carácter de interino autoriza a la Dirección del IEM a designar a los docentes selecciones tomando como base el Dictamen de la Comisión Asesora respectiva.

Que dicho articulado aclara que el acto administrativo debe emitirse ad-referéndum del Sr. Rector.

POR ELLO y a los fines de subsanar dicho acto administrativo,

EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que la **Resolución Nº 104-2025-IEM** debe considerarse emitida AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR, en el marco a lo establecido por el Artículo 23 del Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 639/90.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas.

Prof. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.

Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.M.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA